

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n. 20 de la línea aérea Los Santos (F) de Sub. Zafrá en el Tramo Derivación a C.T. Ferial núm. 1 - Derivación C.T. Orpiro.

Final: Apoyo núm. 23 de la línea aérea Los Santos (F) de Sub. Zafrá en el Tramo Derivación a C.T. Ferial núm. 1 - Derivación C.T. Orpiro.

Término municipal afectado: Zafrá.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,221.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En las proximidades del cruce de la Ctra. N-432 con la N-435, en el PK. 73,00 de la N-432 en el T.M. de Zafrá.

Presupuesto en pesetas: 842.899.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014429.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014439.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Capitán Carrasco (proyectado).

Final: C.T. Los Santos núm. 3.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,400.

Emplazamiento de la línea: En C.T. Capitán Carrasco situado en la C/ Capitán Carrasco, recorre la C/ Ramón y Cajal, C/ Carrero Blanco hasta C.T. N. 3 situado en esta calle de los Stos. de Maimona.

Presupuesto en pesetas: 4.823.695.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014439.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 4 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014440.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación